



¿Por qué son importantes los nuevos procedimientos?



Sustituyen a todas las políticas e instrucciones anteriores de ACNUR sobre la gestión de las asociaciones financiadas por ACNUR, en un único conjunto de requerimientos.

ACNUR ha actualizado sus procesos con la introducción de la Solución para proyectos, Proyectos, Informes, Verificación y Monitoreo Project, Reporting, Monitoring, and Oversight Solution (PROMS), COMPASS y Cloud Enterprise Resource Planning (Cloud ERP). Estas soluciones facilitarán la gestión en línea de los acuerdos y mejorarán el seguimiento, calidad de los datos, presentación de informes y transparencia. Estos cambios tienen como objetivo agilizar la gestión de las asociaciones financiadas con ACNUR y permitirnos de tomar decisiones basadas en el riesgo a lo largo de su ejecución.

¿Cuáles son los requisitos clave de los nuevos Procedimientos de ACNUR sobre la Gestión de Asociaciones?

- Se crea un **Comité de Gestión del Programa de Ejecución (IPMC)** por sus siglas en inglés), excepto en las operaciones más pequeñas. Su composición y mandato son específicos de cada operación.
- La **selección competitiva** tiene lugar poco después de que las operaciones de ACNUR presenten sus estrategias plurianuales. La selección de socios se ajusta a la duración de la estrategia, siempre que sea factible.
- Cuando se establecen o renuevan asociaciones que implican un contacto directo con personas desplazadas y apátridas, las operaciones deben verificar que el socio posee la **capacidad necesaria en términos de PEAS**, utilizando el **módulo dedicado** del Portal de Socios de la ONU (UNPP por sus siglas en inglés).
- Las operaciones llevan a cabo una **evaluación de control interno (ICA)** por sus siglas en inglés) cuando un socio recomendado por el IPMC no tiene un Cuestionario de Control Interno (ICQ) de una auditoría de proyecto previa de la ONU, ni una ICA previa del ACNUR, completada en los últimos tres años.
- Un **acuerdo marco de asociación (PFA)** por sus siglas en inglés) define las disposiciones de la asociación entre ACNUR, el socio y el gobierno (en el caso de acuerdos tripartitos), a menudo con una duración de multianual. El PFA describe el propósito y el alcance de la asociación para la que se ha seleccionado al socio, así como los términos y condiciones aplicables. No incluye ningún compromiso financiero.
- Un **acuerdo de protección de datos** rige el tratamiento de los datos personales de las personas desplazadas por la fuerza y apátridas, tal y como aplique en el marco de una asociación financiada por el ACNUR. Este acuerdo (DPA por sus siglas en inglés) se establece junto a un PFA y contiene disposiciones estándar para la protección de datos y la seguridad de la información. La duración de un DPA se alinea con el periodo durante el cual el socio tiene acceso o posesión de los datos personales.
- Un **plan de trabajo del proyecto (PW)** está sujeto a un PFA y se establece anualmente con un compromiso financiero. Incluye una descripción del proyecto, un plan financiero, de resultados y un registro de riesgos.
- El socio informa periódicamente sobre los resultados, según lo acordado con la operación ACNUR, con un mínimo de tres **informes** financieros del proyecto (PFR por sus siglas en inglés) al año. Antes de aceptar el PFR del socio y liberar el siguiente desembolso, la operación ACNUR lleva a cabo verificaciones de resultados (PMC02) y financieras (PMC03).
- Cualquier **solicitud excepcional de prórroga de liquidación/ejecución** por parte de los socios debe presentarse antes de finales de noviembre para el año de ejecución. Las solicitudes son evaluadas por la operación del ACNUR y aprobadas por la oficina regional del ACNUR.
- Los **plazos de presentación de informes** son coordinados junto con el socio y la operación del ACNUR, incluidos los informes de resultados finales, de narrativa final y el PFR final. Se presentan a más tardar en determinados plazos definidos globalmente, pero también pueden presentarse antes.
- Las **auditorías de proyectos basadas en el riesgo** se realizan normalmente una vez finalizado el periodo de ejecución.
- Los **saldos no utilizados** deben ser devueltos por los socios antes de finales de marzo del año siguiente a la ejecución del plan de trabajo del proyecto.





Cuáles son los principales cambios en los nuevos procedimientos?

Hasta ahora...

- Formato de acuerdo plurianual de dos años con **renegociación anual**.
- Los acuerdos de asociación incluían varios apéndices, como los anexos A (descripción del proyecto), B (presupuesto en PDF) y C (protección de datos).
- Los **acuerdos de subvención** tenían un límite máximo fijo de 4.000 USD, con un total anual acumulado máximo de 12.000 USD por socio.

A partir de ahora...

- Los **acuerdos marco de asociación y de protección de datos** se centran en resultados a largo plazo basados en términos y condiciones.
- Los **planes de trabajo anuales** de los proyectos incluyen planes financieros y de resultados, así como un registro de riesgos y medidas de control.
- Los **acuerdos de subvención** tienen un límite máximo de 12.000 USD por acuerdo. Se pueden conceder múltiples subvenciones a un mismo socio por un total acumulado máximo de 12.000 USD al año.

Acuerdos de asociación

Evaluación del Control Interno (ICA) y Auditoría de Proyectos - Cuestionario de Control Interno (ICQ)

- Los organismos de las Naciones Unidas utilizaban distintos formatos para los **ICQ de auditoría de proyectos**, lo que provocaba duplicaciones para los socios.
- El ACNUR también utilizaba formatos diferentes para el ICQ y el ICA.
- No es necesario realizar una ICA/ICQ cuando existe un equivalente de la ONU dentro de un período de validez de tres años.
- Control de proyectos de ACNUR realiza una ICA **cada tres años** cuando el socio no tiene una calificación de riesgo (ICQ) de la ONU.

Capacidad del socio para adquisiciones

- El SMS en la Sede del ACNUR llevaba a cabo un proceso de **precalificación para la adquisición (PQP)** cuando los socios tenían previsto hacer adquisiciones de más de 100.000 dólares.
- Las operaciones del ACNUR **evaluaban anualmente la capacidad de adquisición** de todos los socios.
- El PQP y la evaluación de la capacidad de adquisición anual **ya no son necesarios**.
- Las operaciones de ACNUR determinan el nivel y el tipo de adquisición por parte de los socios en función de la **calificación del riesgo de adquisición según el ICA/ICQ**.

Presupuestos

- En el proceso de negociación del presupuesto se utilizaba una plantilla Excel. El anexo B era un PDF.
- Una vez recibida una solicitud por correo electrónico, el ACNUR generaba el PFR y lo compartía con el socio.
- El **plan financiero está disponible en PROMS** para la negociación con el socio y finalización (15 códigos de cuenta).
- Un **informe financiero del proyecto** se genera automáticamente en PROMS y está disponible para los socios a través del flujo de trabajo (mismos 15 códigos de cuenta).





Cuáles son los principales cambios en los nuevos procedimientos?

Hasta ahora...

A partir de ahora...

Plan de seguimiento del proyecto

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">Operaciones ACNUR y socios acordaron un plan de seguimiento del rendimiento del proyecto (PMC01) para cada acuerdo de asociación.Este plan tenía un formato Excel fuera de línea. | <ul style="list-style-type: none">El PMC01 ya no es necesario.En su lugar, hay un plan de trabajo anual de seguimiento y evaluación por operación ACNUR.Un nuevo registro de riesgos también sustituye a la plantilla del plan de seguimiento del proyecto, para desarrollar junto con los socios en torno a las actividades del proyecto. |
|---|---|

Bienes y propiedades

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">Acuerdo de derecho de uso separado para los bienes de ACNUR prestados al socio.Los socios informaban sobre todos los activos dos veces al año a través de su informe de bienes y propiedades (informe fuera de línea).Se exigía la verificación física dos veces al año de todos los activos mencionados. | <ul style="list-style-type: none">Las cláusulas de derecho de uso entran dentro de los ámbitos de especialización y se mantienen en el UNPP.No se requiere ningún informe sobre bienes y propiedades.Los bienes adquiridos por un socio con financiación del ACNUR son propiedad del socio y están bajo su control.La gestión de los bienes de los socios se evalúa durante el ICA/ICQ.Se requiere una verificación física anual de los bienes prestados al socio por el ACNUR. |
|--|--|

Informes de socios

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">Los socios debían presentar informes un mínimo de 3 veces al año sobre resultados, gastos, personal, bienes y propiedades.Se aplicaban plazos globales a todos los socios para la presentación de sus informes. | <ul style="list-style-type: none">El PFR de los socios sigue siendo necesario un mínimo de 3 veces al año. Los informes de progreso/resultados se acuerdan a nivel local.Los socios deben presentar un informe anual de resultados (a más tardar el 31 de enero) y un informe narrativo y financiero (a más tardar el 15 de febrero). |
|---|--|

